

EL AVISADOR

NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ATRASADO 25 CENTIMOS

REDACCION

SANTONA

ADMINISTRACION

Domingo 17 de Noviembre de 1907

Nº. 903

CALLE DE CAGIGAL, NÚMERO 7

Se suscribe en la Imp. de F. H. Garcia

Calle de Cagigal, núm. 7

DIRECTOR
Fermin H. Garcia

AÑO XIII

Gabinete Médico-Quirúrgico

DE

ENRIQUE SALESA

DEL

INSTITUTO RUBIO

Tecólogo de Madrid por oposición
Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

CONSULTA TODOS LOS DIAS
DE 11 A 1.

Almacén de vinos

AGUSTIN PIEDRA Y COMPAÑIA

Calle del Aro número 4

Compra directa á los cosecheros de Navarra, Aragón, La Mancha y Murcia.

Precios: Aragón, Navarra y Claret a 35 y 40 céntimos litro.

Añejo 4 50 id.

PARA FUERA:

Aragón, Navarra y Claret a 35 50 los

16 litros.

Añejo 5 50

FRANCISCO ROCILLO

Ultramarinos y Curtidos

SANTONA

Suela, Ecerro, cáscara, badanas, cañamos, puntas de hierro y latón y cortes aparados.

Se vende

Una casa y tejavana con sus terrenos en esta villa, situada en el sitio llamado

«El Salto» conocida por la finca de Sc...

Administrador de consumos la recarga...

Para informes dirigirse á don Heliodo

o Lopez Hurtado.

buticillo

La Parra Dorada

ALMACÉN DE VINOS

ANGEL LOZA

Plaza de San Antonio

SANTONA

Vino de Aragón a 6 pesetas los 16

litros.

Vino Manchego y Navarra 6 los 16

litros.

DICCIONARIO COMPLETO

DE LA

Lengua Española

POR

M. Rodriguez Navas

de venta en esta imprenta.

La colonia Penitenciaria DEL DUESO

En nuestro penúltimo número dimos á conocer el plano de la nueva penitenciaria que ha de levantarse en el frente y plaza de Armas del Dueso.

Como ampliación á la información gráfica publicada, y que hemos de seguir publicando para pleno conocimiento de nuestros lectores, honramos hoy nuestras columnas con el bien escrito artículo, original del comisario régio de dichas obras, ilustrado comandante de Ingenieros señor La Tejera.

Dice así:

Los lectores de la Revista ya tienen noticia de la creación de la colonia penitenciaria del Dueso y de la Comisaria Regia de la misma, organismos cuyos fines están perfectamente determinados en las disposiciones por las cuales se regulan sus atribuciones y deberes, entre los que figuran la formación de los estudios y proyectos necesarios para llevar á la práctica, desde el punto de vista del constructor, los acuerdos tomados por la Comisión nombrada para proveer á la supresión de los presidios de Africa é instalación de los penados en establecimientos de la Península. Por una serie de circunstancias que no es del caso especificar ha sido honrado el que suscribe con el nombramiento de Comisario Regio y encargado, por lo tanto, de llevar á cabo trabajos de suma importancia á los cuales piensa dedicar toda su voluntad é inteligencia que acaso, es lo más probable, no basten para llevar á feliz término la labor que se le ha encomendado.

Sin que en absoluto pueda decir que me fueran completamente desconocidos, es lo cierto que no han sido los estudios á que más atención he prestado aquellos relacionados con la arquitectura penitenciaria y con el régimen penal, asuntos que van íntimamente ligados, pues para poder desarrollar debidamente cualquier pensamiento precisa ante todo disponer de los elementos, de las herramientas, por así decirlo, necesarias para ello, y el indispensable en primer lugar para implantar, con garantías de éxito, un régimen determinado, es disponer de edifi-

cio expresamente construido para el objeto; pensar que antiguos conventos ó edificios de otra índole, construidos para fines muy distintos al de penal, puedan servir para prisiones, es una locura; claro que en la práctica sirven, porque no hay otro remedio, pero, ¿cómo? Dígalo cualquiera que haya visitado los actuales presidios de Burgos y Santona. Prescindiendo de toda idea de humanidad, olvidándose de que el sentenciado es hombre y de que, el que ha de atenderlo, dando á esta palabra su sentido más amplio, ha de olvidar por completo la idea del crimen, que únicamente debe considerarse desde un punto de vista meramente científico y de investigación; olvidando, digo, todo esto, nada es necesario, cualquier edificio es bueno, pues el recluso, considerado únicamente como bestia, necesita menos cuidados que las fieras de una menagería, puesto que para adquirirlo no ha sido preciso hacer gastos cuantiosos, al contrario, lo ha entregado gratuitamente la Guardia civil con la satisfacción que constituye librarse de una responsabilidad; pero felizmente las ideas han ido por caminos muy distintos y hoy se considera posible la redención del culpable, y la ciencia, que á todas partes llega con su acción bienhechora, señala nuevos derroteros y dice, con la claridad que da á todas sus conclusiones, que abandonar al penado á sí mismo, sin emplear más tratamiento que el terror y la violencia, es, sobre cruel, contraproducente. Pues bien, el pensamiento de establecer la colonia penitenciaria del Dueso está inspirado en estas modernas y humanitarias ideas, habiendo correspondido al que suscribe una parte de la labor, la de preparar el elemento edificio, que es preciso, indispensable, como ya hemos indicado, á fin de poder llevar á la práctica dichas ideas.

II.

En líneas generales, el programa de la colonia está establecido en el Real decreto de su creación, toda vez que determina ha de haber un edificio celular capaz para 200 penados, dos correspondientes al segundo periodo, que en junto puedan alojar 600 penados y los que se consideren necesarios para el alojamiento de 200 que se hallen ya en el tercer periodo, aparte, como es natural, de todas las dependencias y accesorios que se estimen precisos, incluyendo edificios para talleres á fin de que el penado pueda trabajar constantemente, por ser este el fin principal que se persigue con la creación de la colonia.

Al organizar el conjunto hemos adoptado, sin llevarlo á la exageración, el sistema de pabellones aislados, que, hasta cierto punto, estaba ya indicado en el Real decreto antes citado, toda vez que determina han de establecerse con separación los edificios para los diferentes grados ó periodos de condena. Es indudable que estas prescripciones están dictadas inspirándose en consideraciones de orden penal, pero no es lo menos que

responden completamente á los principios higiénicos, que aconsejan se prescinda de grandes construcciones en blok en que se alojen considerable número de individuos. Por las condiciones de la planta aceptada para el conjunto de la colonia y por no creer necesario mayor subdivisión de locales, adoptamos dos edificios para el tercer grado.

Para todos los edificios destinados al alojamiento de penados proponemos la forma de escuadra, de modo que entre los dos brazos de ella quede un espacio para patio, que se sitúa en la parte posterior á la entrada en los del primero y segundo grado, y en la anterior, constituyendo jardín, en los destinados al tercer grado, cumpliéndose así el precepto contenido en el Real decreto de 6 de Mayo próximo pasado, de que éstos últimos pierdan los caracteres más determinantes de la prisión.

El edificio correspondiente al primer grado se sitúa al fondo, en el sitio en que menos movimiento habrá, dado que, como puede verse en las adjuntas figuras, resulta alejado de todas las dependencias, tales como talleres y otras en que de ordinario ha de haber mayor animación; así resultará en las debidas condiciones de aislamiento. Los del segundo grado, en los cuales ha de hacerse realmente la gradación de la condena, se sitúan en posición intermedia entre el del primero y los del tercero que están más inmediatos á la entrada y tienen aspecto más agradable; así los penados que se hallen en este segundo periodo tendrán siempre á la vista, de un lado, el edificio celular, al que pueden volver por tiempo indefinido, si su conducta es mala, y de otro, los edificios del tercer grado, en los que la vida se aproxima mucho á la del que goza de libertad; de este modo, el estímulo será constante y eficaz, no fundado en promesas ni esperanzas más ó menos remotas, sino en hechos reales, palpables, si vale la palabra.

Estos edificios están separados entre sí por la plaza central, por la calle principal de acceso á ella y por las radiales que parten de la misma, y su conjunto queda rodeado por la calle interior de ronda.

La entrada á los del primero y segundo periodo es por la plaza central, y la de los del tercero por la calle que desde la entrada conduce á la misma.

Con lo dicho, queda constituida la parte de prisión propiamente dicha; pero, además, hay que atender á otros servicios que pueden agruparse como sigue:

- 1.º Dependencias generales.
- 2.º Idem sanitarias y de higiene.
- 3.º Idem accesorias.

Cada uno de estos grupos comprenderá lo siguiente:

El primero:

- a) Las oficinas de Dirección y Administración, con todos sus accesorios.
- b) El cuerpo de guardia con sus dependencias.
- c) El alojamiento de las religiosas con

las suyas, incluyendo una capilla para su servicio y el del personal no penado, afecto á la penitenciaría.

d) Cuartel para una compañía, también con todas las dependencias necesarias, incluyendo pabellones-viviendas para los oficiales de la misma.

e) Locutorios.
f) Oficina de filiación con todos sus accesorios para reconocimientos antropométricos, fotográficos, dactiloscópicos, etc.

g) Pabellones-viviendas para el personal que ha de estar constantemente en la prisión, bien de modo permanente ó alterno, sin contar entre éste el de vigilancia que deba prestar servicio en local determinado de la colonia.

-El segundo: Instalaciones sanitarias.

a) La enfermería.

b) Un pabellón para dementes.

c) Otro pabellón para instalaciones hidroterápicas y aplicación de tratamientos especiales.

Y el tercero:

a) Escuelas y salas de conferencias para penados.

b) Comedores.

c) Cocina con sus anejos.

d) Tahona con todos los elementos necesarios para la fabricación de pan.

e) Almacenes de víveres.

f) Lavaderos.

-Respecto á los talleres nada hemos de decir, pues no cabe clasificarlos de momento; habrán de construirse los edificios necesarios á este objeto en forma tal que pueda establecerse en ellos la clase de trabajo que se considere conveniente, y para esto, hasta con que sean espaciosos y ventilados y que tengan luz abundante.

Aparte estas dependencias, hay que contar con los retretes necesarios y un depósito de cadáveres.

Como capilla para los penados se utilizará la del edificio celular, que se sitúa de modo que durante la misa pueda ser vista desde el exterior del edificio, al mismo tiempo que por los penados que se hallen en él.

-Claro es que esta clasificación es algún tanto caprichosa, pues, por no aparecer como accesorio, deja por eso una dependencia de ser esencial y de servicio general, como ocurre, por ejemplo, con la cocina; pero constituye una subdivisión que responde á la organización de conjunto ideada y á la manera cómo pueden agruparse los diferentes servicios, habiendo incluido entre las dependencias generales todos aquéllos que pueden conservarse constantemente en relativo aislamiento de los penados, sin que en momento alguno padezca el régimen á que éstos estén sujetos.

III

El edificio de dependencias generales tendrá en su conjunto aspecto de un castillo antiguo, será de forma rectangular, y aun cuando en planta parezca constituir block y tener, por lo tanto, todos los defectos inherentes á este sistema de construcción, en realidad no es así, pues sólo en planta baja estará construido por sus cuatro frentes, estándolo únicamente en dos ó tres en las otras, de modo que en éstas recibirán las crujías luz y ventilación por todas partes, y como la planta baja está ocupada por dependencias en que no ha de pernoctarse, resulta que los inconvenientes de dicho sistema de block están atenuados hasta tal punto, que realmente puede decirse que no existen.

El darle arquitectónicamente carácter de fortaleza obedece á que, para instalar la colonia, se aprovecha la antigua del Duesó. Ciertamente es que cuando ésta se construyó, á principios del siglo pasado, no era precisamente el castillo feudal lo que privaba; pero, de todos modos, un edificio que avanza rompiendo los parapetos

de un fuerte, debe, en sus líneas generales, acusar la idea de defensa, y así como es frecuente ver edificios religiosos que sus partes corresponden á variantes de un estilo arquitectónico ó á otros diferentes, sin que pierdan por eso su carácter propio, así también es frecuente ver fortalezas en que sus diferentes partes obedecen á ideas distintas, perteneciendo, por así decirlo, á diferentes estilos de arquitectura militar, sin que por eso dejen de tener el carácter de obra defensiva, hasta el punto de que nadie confunde un castillo ó fuerte, cualquiera que sea la época ó épocas á que pertenezca, con construcción alguna de otra índole.

A adoptar este tipo de arquitectura nos mueve también otra idea, cual es la de que en su parte exterior, por el lado de la entrada, no tenga la nueva colonia el aspecto propio, nada grato, de una prisión, sin que por eso presente uno que esté completamente en desacuerdo con el fin á que se destina, pues dentro de una fortaleza puede haber, y hay, por lo general, locales destinados á muy diversos empleos, y durante mucho tiempo sirvieron de prisiones, uso á que hoy día también se aplican algunas de ellas.

Todas las dependencias comprendidas en este edificio y, muy especialmente, las destinadas á la tropa y á las religiosas, tienen una independencia absoluta, con entradas propias y alejadas unas de otras.

Las dependencias sanitarias e higiénicas exigen cierto aislamiento, así es que se establecen en pabellones independientes, uno para enfermería, al extremo de una de las calles radiales, y otro para dementes en el baluarte situado al NO. de la posición, donde queda completamente aislado y lejos de la vista de los penados, de modo que puede hacerse toda la vida del penal sin necesidad de tener relación alguna con esta dependencia, la cual, así como la enfermería, contendrá todos los accesorios y anejos necesarios para el servicio á que se destina. Al extremo de otra de las calles radiales se situará un pabellón, también independiente, con destino á instalaciones hidroterápicas para el uso de todos los penados, excepto los del primer grado, que en el edificio celular tendrán todos los elementos necesarios para la vida, en este mismo pabellón se establecerán los locales necesarios para los tratamientos higiénicos y preventivos que no exijan el pase de los que hayan de recibirlos á la enfermería, ó á pabellón para dementes.

Dentro del grupo que comprende las dependencias accesorias cabe hacer una subdivisión en dos partes, una que abarque todas las de esta clase que, deban estar servidas por religiosas y otra que comprenda el resto de ellas. Las primeras, entre las que figuran la cocina, fregadero, depósito de víveres, etc., deben tener cierto aislamiento de la pared destinada á penitenciaría propiamente dicha y estar en fácil relación con el alojamiento de las hermanas; la segunda ha de estar ya más en relación con la parte destinada á los penados. Por estas razones se sitúan todas ellas á la derecha del edificio de dependencias generales, en el ángulo SE. de la colonia, al extremo de otra calle radial, pero en dos edificios completamente independientes, aislados entre sí, situando el de cocinas próximo al alojamiento de las religiosas y en fácil comunicación con él; el servicio del rancho, desde la cocina á los comedores, se hará por medio de carretones que se muevan sobre una vía férrea de pequeña anchura.

Los locales para talleres no necesitan más que ser amplios, ventilados y tener luz; se sitúan en dos grupos: uno en la parte SO, en el baluarte que á este lado tiene la fortaleza, al extremo también de

una calle radial, y el otro paralelamente al frente E. de la colonia.

El depósito de cadáveres se sitúa en el ángulo NE. en la parte más oculta y alejada de la colonia, afecto á él habrá una sala de autopsias.

Aunque á todos los locales se les dota de los retretes necesarios, se ponen también de uso general para el personal que tenga á su cargo el servicio de policía y limpieza de las calles.

La forma adoptada para la planta de la colonia da gran facilidad para las comunicaciones entre unos y otros locales, pues además de las calles radiales que desde la plaza central conducen á ellos, existe la de ronda interior, que también enlaza entre sí todas las dependencias situadas fuera de los locales destinados exclusivamente al alojamiento de los penados.

La organización detallada de todos y cada uno de los edificios no puede describirse dentro de los límites de un artículo, así es que con lo dicho damos este por terminado, á reserva de más adelante dar á conocer á nuestros lectores dicha organización.

LORENZO DE LA TEJERA.

INSTANTANEA

¿Ustedes no conocen á don Preciso? Pues es muy conocido en su casa... y ya le van conociendo en la agena.

Y además es un tipo que abunda en todas partes; en las ciudades, en las villas, en las aldeas.

Es un señor que se le ve á todas horas, en todos los lugares donde nada hay que hacer; en las tertulias, en el paseo, en el teatro, en el casino, en todas partes, ¡vaya!

No hace nada de nada ni sirve para maldita la cosa, pero oíganle ustedes.

El tiene que hacer esto y lo otro y lo de más allá, él tiene no sé cuantos cargos, todos á cual más importantes; sin él no se puede pasar; con el todo está arreglado; tiene tantas horas de trabajo, tantos negocios, tantos asuntos, tanto que hacer...

—Pero, señor!—dirán ustedes—si siempre se le ve demás...

Eso no importa.

Todos solicitan su inevitable y poderoso concurso; las autoridades le consultan sobre la solución de áridos y complejos problemas políticos; las personas de negocios á él acuden como á un oráculo; los altos le solicitan, los medianos le miman, los bajos le temen. Las mujeres se despepitan por su trato, por su labia arrebatadora, por sus atrevidos pensamientos, y luego ¡tiene una caída de ojos!.. y unas manos más largas!..

Esto dice él á quien quiere oírle, pero yo les aconsejo que no le crean ni una palabra, si no quieren formar de don Preciso un juicio equivocado.

Es cierto que él en todo se cree necesario ¡á tanto llega su vanidad!, es cierto que á fuerza de repetirlo hay quien llega á creer lo que de sí mismo cuenta él; y no es menos verdad que casi siempre consigue vivir como se propone por que nunca faltan débiles que cedan á sus atrevimientos, ni lacayos que le sirvan;

pero ni él sirve para nada, ni él hace cosa de provecho, ni los asuntos que á él se le confían quedan arreglados por su sola intervención, antes sirve para entorpecer su resolución ó para anular sus resultados.

Esta clase de parásitos no definida por los naturdistas, abunda que es una bendición; con dificultad, como decíamos al principio se verá libre de ellos una ciudad, una villa, una aldea.

Con razón se ha dicho que la mala yerba come mucho.

ORISÓN.

ALMANAQUES EL AÑO EN LA MANO Y BAILLY-BAILLIERE

De venta en esta Imprenta.

LAS TARDES DEL CONCEJO

Bajo la presidencia del alcalde señor Palmas, y con asistencia de los concejales señores Crespo, Alonso, Lavín, Quintana, Bravo y Fragua (D. Manuel), celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento en la tarde del lunes 11 del actual.

Acta

Leída que fué por el señor Secretario la de la anterior sesión se aprobó, entrando seguidamente en el despacho de los asuntos que componen la orden del día.

Ingresos

La Corporación quedó enterada de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento por don Pedro Ullan 74 pesetas, dozava parte del remate de puestos públicos correspondiente al mes de Octubre último, y por el señor Administrador de consumos la recaudación del mismo mes, que asciende á pesetas 9.865,55.

Solicitud

El vecino pobre y huérfano Francisco del Rio Pérez, solicita al Ayuntamiento se le incluya en las listas benéficas para médico y botica.

Instancia

Pasó á informe de la comisión de Fomento, una instancia presentada por el vecino Gerardo Llaque, que solicita un terreno en Berría para construir una casa de planta baja para destinarla á vivienda y establecimiento.

Presupuesto

Y por último fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1908 presentado por la Comisión de Hacienda, acordándose fijarlo al público por término de ocho días á los efectos de reclamación.

LOS AUTOMÓVILES

El viernes llamó la atención del público, un magnífico auto de carga para arrastre de mercancías hasta cinco mil kilos de peso.

La aparición de este coche de transporte hizo concebir esperanzas halagüeñas, dando por la realizada la progresiva reforma que hemos sido de los primeros en aplaudir.

Pero ¡oh, decepción!
Ayer por la mañana el *taf taf* marchó á Bilbao y entre espirales de humo se dibujaron grotescas figuras y signos ortográficos parecidos á estos ??? !!! ...

¿Que ha pasado?
¿A que obedece esta marcha repentina?

¿Que inconvenientes han podido surgir?
No nos hacemos eco de lo que se cuenta y se dice por no incurrir en error y por la variedad de causas á que cada uno achaca lo ocurrido.

Quien dice que volverán nuevos autos por carecer estos de fuerza para ciertas pendientes.

Quien dá por desterrado el ideal ante inconvenientes de cierto género...

Quien, en fin, habla de capitales, errores, engaños, etc. etc.

Allá los propaladores de estas alarmantes especies se las hayan.

Nosotros solo podemos hoy preguntar:
¿Que pasar?

te, alma de esta fiesta y organizadora incansable, como así mismo á todas las demás señoritas que toman parte en obsequio al fin de la velada.

El programa es el siguiente:
1.º La lindísima comedia en dos actos y en prosa, original de don Manuel Linares Rivas, titulada:

BODAS DE PLATA
2.º El boceto de costumbres montañesas en un acto y tres cuadros, letra de D. Eusebio Sierra música del maestro don Angel Pozas, titulado

LA ROMERÍA DE MIERA
Por un error involuntario no aparece en algunos programas el nombre de la bella señorita María Herrero, como así mismo se halla equivocado el del señor Fragua, que dice *don Agustín*, en vez de don Manuel.

Les suplicamos perdonen este lapsus.
El pedido de localidades ha sido tan excesivo que en pocos momentos se vendieron todas las butacas, sin poder complacer á distinguidas familias que se han visto precisadas á ocupar asientos de grada por falta de otras localidades preferentes.

El lunes de la pasada semana contrajeron matrimonio en la Parroquia de esta villa, nuestro buen amigo el Capitán de Artillería don José Albo y la distinguida señorita María Ortega y Elguero, saliendo en el mismo día para Madrid y otras poblaciones.

Necrología
El martes pasado falleció en esta villa, la niña Conchita Francés y Pividal, hija del Excmo. señor Gobernador Mill-

cometida por unos desterrados que en él había, los cuales dieron muerte al Gobernador, y sujetaron á la guarnición. El día 26 efectuaron los marroquíes un desembarco en la Caleta, con gente provista de escalas y otros pertrechos para efectuar el asalto; embarcaron á bordo de unos cárabos á raiz de la costa, á fin de atacar á la plaza por sorpresa durante la noche; pero advertida á tiempo su guarnición, rompió sobre ellos un fuego tan vivo de artillería y mosquetería, echándoles á la vez tal número de faginas incendiadas, que hizo que los enemigos desistieran de su empresa, quedando sepultados en el mar la mayor parte de los sitiadores. En esta jornada se distinguió mucho el gobernador Gallardo; á los pocos días, y por iniciativa de éste hicieron una salida los de la plaza, al objeto de apoderarse del fuerte Cantil, lo que lograron á fuerza de algún trabajo; después y en vista que en los dos asaltos que había tenido el Peñón, siempre el objetivo principal era el

Ecos y noticias

Boda
El lunes de la pasada semana contrajeron matrimonio en la Parroquia de esta villa, nuestro buen amigo el Capitán de Artillería don José Albo y la distinguida señorita María Ortega y Elguero, saliendo en el mismo día para Madrid y otras poblaciones.

Necrología
El martes pasado falleció en esta villa, la niña Conchita Francés y Pividal, hija del Excmo. señor Gobernador Mill-

cometida por unos desterrados que en él había, los cuales dieron muerte al Gobernador, y sujetaron á la guarnición. El día 26 efectuaron los marroquíes un desembarco en la Caleta, con gente provista de escalas y otros pertrechos para efectuar el asalto; embarcaron á bordo de unos cárabos á raiz de la costa, á fin de atacar á la plaza por sorpresa durante la noche; pero advertida á tiempo su guarnición, rompió sobre ellos un fuego tan vivo de artillería y mosquetería, echándoles á la vez tal número de faginas incendiadas, que hizo que los enemigos desistieran de su empresa, quedando sepultados en el mar la mayor parte de los sitiadores. En esta jornada se distinguió mucho el gobernador Gallardo; á los pocos días, y por iniciativa de éste hicieron una salida los de la plaza, al objeto de apoderarse del fuerte Cantil, lo que lograron á fuerza de algún trabajo; después y en vista que en los dos asaltos que había tenido el Peñón, siempre el objetivo principal era el

tomar el fuerte para después desde él hostilizar la plaza, se procedió á su destrucción, para que en lo sucesivo no tuvieran ese punto de apoyo.

Más tarde en el año 1775 sufrió otro sitio por las huestes de Muley-Mahomed, y después desde el 27 de Agosto hasta el 24 de Septiembre de 1781 fué sitiada por Muley-Abdala; y finalmente en Noviembre de 1790 fué últimamente atacada por otro jefe del imperio, no logrando ninguno de ellos triunfar en sus empresas.

Conquista de Oran.
Después de la muerte de Doña Isabel y á instancias del cadenal Jimenez de Cisneros, volvieron á reanudarse las expediciones y conquistas al Africa; Cisneros concibió estas empresas, y dispuesto á llevarlas á cabo, sacrificó hasta sus bienes detrás de este objetivo, no vaciló en levantar y mantener por su cuenta con la

autorización del rey, un ejército expedicionario, y equipar una flota para su transporte á las playas africanas.

En la primavera del año 1509 se reunió el ejército en los puertos de Málaga y Cartagena, constituido por gentes del arzobispado y del reino de Murcia, y los veteranos del ejército de Italia, fuerte de 4000 caballos y 10000 infantes, provistos de un excelente parque de artillería, y con abundancia de provisiones de guerra y boca. Al frente del ejército aunque en calidad de teniente del Cardenal iba el célebre Pedro Navarro.

Una vez reunido el ejército se concentró en el puerto de Cartagena, y embarcando en la flota surta en aquel puerto para dicho objeto, compuesta de 10 galeras y 80 naves, se hizo á la mar el día 16 de Mayo de 1509, llegando al día siguiente frente á Mazalquivir, donde desembarcó la expedición, dirigiéndose acto seguido á tomar una altura desde la

(Continuará)

tar de esta Plaza, General Francés.
Damos á toda la familia del Sr. Francés nuestro más sentido pésame.

De viaje
El jueves pasado marchó con dirección á Carcar (Navarra), nuestro amigo el joven Leoncio Villarias, con el fin de pasar una larga temporada.

Natalicio
La distinguida Sra. de nuestro buen amigo don Antonio de la Lastra, ha dado á luz una hermosa niña, el domingo pasado.

Nuestra más cordial felicitación.
Las mejores agujas para coser marca «Singer» se venden solo en esta Librería. UNICO representante en esta villa de máquinas de coser, y piezas de todas clases. 25 por 100 más barato que otras casas. Ventas al contado y á plazos desde 2,50 pesetas semanales. Fermín H. García.—Cagigal, 7.

Para el año 1908
Agendas de Bufete, Almanagues de pared y Calendarios Zaragozanos.

Billetes de Navidad
En la Administración de loterías de esta villa, se expenden billetes para este sorteo.

Se avisa á las muchas personas que los tienen solicitados, para que puedan recogerlos cuando deseen.

En la misma Administración, se expenden tambien billetes para la rifa de un Automóvil, al precio de 1,05 pesetas la papeleta.

SUSCRIPCIÓN
A favor de los damnificados por las inundaciones de Málaga.

Total de lo recaudado. . . 126
Los donativos se reciben en esta Imprenta.

Tip. de EL AVISADOR.—Santofia

SE VENDE

Una huerta sita en la Calle de Alfonso XII.
Informarán en esta Imprenta.

COMERCIO
DE
LEOPOLDO DIEZ

Calle del Aro, núm. 3
Inmenso surtido en chanclos, botas impermeables de goma, botas de paño suizos y con chanclo, zapatillas de cintos y de paño, y de otras varias clases para caballero, señoras y niños.

Garbanzo legítimo de Castilla, se garantiza tanto por su clase cuanto por no estar picado (gorgojo).

Nuestros concursos

Como anunciamos, el domingo 1.º del actual se verificó el sorteo del regalo ofrecido á nuestros lectores en compensación de haberse declarado desierto el premio del concurso.

Ante gran número de subscriptores y amigos, y en presencia del Jefe de la Guardia Municipal, señor Fernández, se procedió, por dicha autoridad, á extraer una papeleta numerada entre las 1566 que, previamente, se habían depositado en la urna, cifra igual á la de los bonos numerados de EL AVISADOR.

Y, como decíamos el domingo pasado, resultó favorecido el número

630
cuyo poseedor don José García (Serna Occina número 6), recogió el magnífico barómetro que teníamos expuesto en nuestros escaparates.

Nos complacemos que la suerte haya favorecido á un antiguo subscriptor que honra nuestras listas desde el primer número de la publicación.

Le felicitamos, y advertimos á nuestros lectores que el domingo próximo daremos las bases del

NUEVO CONCURSO
cuyo premio será, por lo menos, de igual valor que el ofrecido primero.

Tip. de EL AVISADOR.—Santofia

EN EL TEATRO

Esta noche se celebrará la velada que anunciamos y cuyos productos se destinan á los damnificados de Málaga.

La comisión nos ruega que, al dar la noticia del espectáculo, demos las gracias más expresivas desde estas columnas á la distinguida señorita María Ugar-

II

Marruecos

moros habían puesto en juego toda clase de medios para conseguirlo; y gracias al socorro y al heroísmo de sus defensores, vióse el enemigo obligado á levantar el sitio que había durado dos meses, y emprender la retirada. Mandaba la plaza en esta época don Juan de Peñalosa y Estrada, y el fuerte del Cantil el alfez don Alonso de Lara.

En el año 1701 Muley-Ismael puso nuevamente sitio á la plaza, mandando contra el Peñón un ejército de 14000 hombres al mando de su hijo Muley-Sidám, con orden de tomar la plaza á toda costa.

Una vez que el ejército llegó á la vista del Peñón dirigió sus ataques al fuerte Cantil logrando apoderarse de él, y pasar á cuchillo su guarnición, el día 5 de Febrero de 1702, gracias á la traición

Tip. de EL AVISADOR.—Santofia

Tip. de EL AVISADOR.—Santofia

Tip. de EL AVISADOR.—Santofia

VAPORES ZARZETAS

Servicio de estos vapores desde el 1.º de Noviembre de 1907, en combinación con el Ferrocarril de Santander á Bilbao á su paso por Treto.

SALIDAS	HORAS		PRECIOS
	MAÑANA	TARDE	
Santoña á Treto	7'30 y 8,45	12'45 2, y 5'20	Billete ordinario de 1.ª clase 0'60 Id. de 2.ª 0'50 Domingos y días festivos, ida y vuelta á Treto valederos por todo el día 1.ª clase 1'00. Id. de 2.ª id. 0'75.
Treto á Santoña	8'10 y 10'15	1'20, 2,50 y 7'25	

BILLETES PARA DIAS FESTIVOS A MITAD DE PRECIO

Ida y vuelta de Santoña á Santander y Bilbao y viceversa.

En la estación de Treto hay diariamente billetes de ida y vuelta á Santander con rebaja del diez por ciento, valederos por todo el día mas el siguiente.

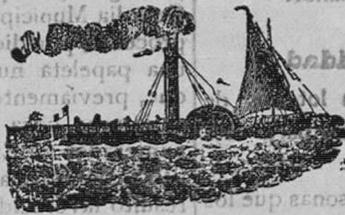
NOTAS.—Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen á las 7'30, 8'45, 2, y 5'20. Para Bilbao los que salen á las 8'45, 12'45, y 5,20 y para Castro los de las 12'45 y 5'20.

2.ª Si por fuerza mayor ó accidente extraordinario no pudiera hacerse alguno de los viajes anunciados no habrá derecho á reclamación por parte del público.

3.ª Los niños que pasen de tres años pagarán billete.

4.ª Los encargos que el público necesite remitir por la empresa, los entregarán en la Administración, y el Administrador dará las órdenes oportunas para hacerlo llegar á su destino

EL ADMINISTRADOR
NICOLAS MULA



AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMERICA

Viajes rápidos y muy económicos á Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Nev York, San Francisco de California, Habana, Veracruz (México), Talcahuano, Valparaiso (Chile).

Salidas todas las semanas en magníficos vapores correos á precios sumamente reducidos.

Salidas fijas para Buenos Aires los días 5, 7, 13, 14, 19, 21 y 23 de Octubre.

Para Habana, Veracruz y Tampico el 22 de Octubre.

Para Nev-York, todas las semanas, viajes rápidos 6 días.

Servicio combinado con todas las compañías del mundo. Se facilitan pasajes para todos los países de América.

Emigración libre á Valparaiso (Chile)

NOTA IMPORTANTE.—Para que el precio del pasaje les resulte mas económico, se suplica á los señores pasajeros vengán directo a esta casa.

Esta Agencia da al público toda clase de garantías y seguridades que necesiten, así como el pasaje directo y con el sello de la Compañía general.

Para mas informes, precios y billetes de pasaje, dirigirse al agente general.

D. FERMIN HOYO Y COMPAÑIA

Calle Arcillero número 19, principal.—SANTANDER

ADMINISTRACIÓN DE COCHES

JOSE QUIROGA

Servicio de estos coches desde el 15 de Octubre de 1905 en combinación con el ferrocarril á su paso por Gama.

Lunes, Miércoles Viernes.—6'30—3'30.
Martes, Jueves y Sábado.—8'15

NOTAS.—Estos coches esperan en Gama y regresan á Santoña á los trenes espectivos que vienen de Santander á Bilbao.

Los Domingos se alterna el servicio en la misma forma.

Se hacen toda clase de encargos y se alquilan coches para viajes particulares, bautizos etc., etc Carros de transporte y para traer mercancías. Calle de Manzanedo, 25 esquina á la Plaza de San Antonio Santoña 14 de Octubre de 1905

EL ADMINISTRADOR,

Bernardino Arcanado

ÚNICO TALLER DE ENCUADERNACIÓN DE

FERMIN HERNANDEZ ESTEBAN

Rentería Reyes, 1

Encuadernaciones de lujo y sencillas con prontitud esmero y economía.

Especialidad en libros de música y encuadernaciones á española.

PROFESORA DE PIANO

Lecciones de piano y solfeo. Se ofrece á domicilio y en su casa.—Rentería Reyes núm. 1 principal.

Imprenta LIBRERIA Y ENCUADERNACION

FERMIN H. GARCIA

CAGIGAL NÚMERO 7

Casa especial en la confección de toda clase de impresos Militares, para Corporaciones y particulares.

PAPEL PAUTADO

Libros y menaje para escuelas.

COLECCIONES

de romances, Trovas, historias y novelas PARA EL COMERCIO libros, cuadernos, sobres papel comercial BOLSAS

para ultramarinos y confiterías. PAPELES DOLADOS Y FANTASIA jaspeado, de granillo y graufre.

GRAN DEPOSITO

En DEVOCIONARIOS titulados: «Pan de Gloria» «Tesoro Antoniano», «Guia del Cielo» «La Voz del Espíritu Santo», «La Llave del Cielo», «Los siete Domingos de San José», con misa Jóya del Cristiano» «Estrella Guia del Cristiano» y «Visitas al Santísimo».

COMPLETO SURTIDO

de papeles de todos tamaños y clases para escribir; continuo, de las mejores fábricas de España y del Extranjero, en caja y en paquetes rayado y de luto. Papel de música de todas clases.

GRAN SURTIDO EN CROMOS

tarjetas de felicitación y postales de todas clases.

CARTONES Y CARTULINAS

OBJETOS DE ESCRITORIO

lacres, vades, escribanías, reglas, plumas portapumas, raspadores, cartapacias prensas y tintas para copiar cartas, etc.,

OBJETOS DE DIBUJO

lapiceros, estuches de matemáticas, escuadras, gomas, difuminos, tinta China, etc.

SOBRES DE TELA PARA VALORES

EL AVISADOR SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santoña, trimestre 1 pts.

Fuera de Santoña 1'25

Ultramar, un año 10

Anuncios, comunicados, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales Pago adelantado

Toda a correspondencia a Director

La persona que encargue esquelas de defunción en esta imprenta, tiene derecho á una inserción gratis de la misma esquila en la primera plana de "El Avisador,"

MAQUINA DE ESCRIBIR "SUN"

La mejor, a más sólida y a más barata de cuantas se conocen hasta el día. Escritura á la vista. Práctica en el uso. Solidez en e mecanismo. Garantía efectiva ilimitada. No tiene cinta ni tampón. Su mejor recomendación es e dictámen de las Cámaras de Ingenieros de Alemania, Inglaterra y Francia, concebidos en los siguientes términos: «Los recientes modelos 4 y 5 de la máquina de escribir «Sun» son la más alta y exquisita expresión del perfeccionamiento de la mecanografía. Imitar el funcionamiento de la «Sun, es lograr las necesidades del Comercio.»

Representante general en España:

D. Juan Rovira.—BARCELONA

Agente en Santoña D. Fernando Moreno.

Pídanse detalles y catálogos en la librería de Fermín H. Garcia. Cagigal 7

EL AVISADOR

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Sr. D. *Guarido de la Perroja*

Hernan Cortes, 1.º

Santander

PICOPHONE. Teléfono de despacho.